



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 548-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 384-DEFP/IGA-FA-UNAP-2019, el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud de Retiro Excepcional del curso de **QUIMICA AMBIENTAL**, en el Semestre Académico 2019-II, del estudiante: **RAFAEL ENRIQUE CRUZ TORRES identificado con D.N.I. N° 71215668**, que por error involuntario se matriculó y para no perjudicar al estudiante solicito el retiro excepcional de la mencionada asignatura; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva, y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, el **RETIRO EXCEPCIONAL de la Asignatura: QUIMICA AMBIENTAL AMBIENTAL**, en el Semestre Académico 2019 II, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental: **RAFAEL ENRIQUE CRUZ TORRES con D.N.I. N° 71215668** y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Disco: VRAC, DIGRAA, DEFP/IGA, ORSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, reconocida su acreditación

Samanez Ocampo N° 165 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

